

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la III Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña cocinas.*

El día 14 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se reunirá esta Junta para proceder a la compra por el sistema de subasta de leña cocinas, de acuerdo con el detalle que a continuación se expresa:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 5.100 Qm., al precio máximo de 115 pesetas quintal métrico.

Para el depósito de Intendencia de Alicante, 1.000 Qm., al precio máximo de 100 pesetas quintal métrico.

Para el Almacén local de Intendencia de Cartagena, 500 Qm., al precio máximo de 80 pesetas quintal métrico.

Para el Depósito de Intendencia de Castellón, 500 Qm., al precio de 85 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegradas de acuerdo con la legislación en vigor, ajustándose al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 194, de fecha 29 de agosto de 1964, con motivo de la adquisición de leña hornos.

Caso de presentarse dos o más ofertas iguales, se efectuará una licitación por pujas a la llana en el mismo acto, adjudicándose por sorteo si persistiese la igualdad.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee sobre esta subasta se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 5 de septiembre de 1964.—5.303-A

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos lotes de material inútil o en desuso.*

A las diez horas del día 20 de octubre de 1964 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar, que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

*En el Parque de Sanidad Militar, en Barcelona:*

Lote número 581.—Diversos efectos sanitarios y chatarra hierro: 5.000 pesetas.  
Lote número 610.—6 kilogramos chatarra metal, 60 kilogramos chatarra hierro y 5 kilogramos chatarra ropa: 150 pesetas.  
Lote número 627.—244 kilogramos chatarra hierro, 4 kilogramos chatarra metal y 12 kilogramos trapo: 175 pesetas.

*En el Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en Tarragona:*

Lote número 588.—Diversos efectos de lona, hierro y madera: 350 pesetas.

*En el Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona:*

Lote número 607.—9.224,090 kilogramos chatarra hierro, 1,252 kilogramos chatarra aluminio y 39,030 kilogramos chatarra hojalata: 11.500 pesetas.

Lote número 631.—4.853,747 kilogramos trapo algodón blanco: 24.270 pesetas.

Lote número 632.—2.094,537 kilogramos trapo algodón color: 8.380 pesetas.

Lote número 633.—5.000 kilogramos trapo algodón color: 20.000 pesetas.

Lote número 634.—5.000 kilogramos trapo algodón color: 20.000 pesetas.

Lote número 635.—5.000 kilogramos trapo algodón color: 20.000 pesetas.

Lote número 636.—5.394,493 kilogramos trapo lana: 32.360 pesetas.

Lote número 637.—1.368,424 kilogramos trapo lona y 15.127,939 kilogramos cuero vario: 6.500 pesetas.

Lote número 638.—16.268,960 kilogramos chatarra hierro, 212,556 kilogramos chatarra aluminio y 46,370 kilogramos chatarra hojalata: 28.700 pesetas.

*En el Hospital Militar de Gerona, en Gerona:*

Lote número 608.—16 kilogramos trapo algodón blanco, 4,800 kilogramos trapo algodón color y 4,300 kilogramos lona: 75 pesetas.

*En la 3.ª Zona I. P. S., en Barcelona:*

Lote número 609.—Menaje de cocina vario: 450 pesetas.

Lote número 626.—273,530 kilogramos chatarra hierro: 400 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación Cazadores División Montaña «Úrgel 42», en Manresa:*

Lote número 611.—7 kilogramos trapo algodón blanco, 3,700 kilogramos trapo algodón color, 93,400 kilogramos cuero vario, 18,275 kilogramos trapo lona, 209,200 kilogramos chatarra hierro y 4,700 kilogramos chatarra hojalata: 350 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación Cazadores División Montaña «Úrgel 42», en Manresa:*

Lote número 624.—180,800 kilogramos chatarra hierro: 290 pesetas.

*En la 4.ª Unidad de Veterinaria, en Barcelona:*

Lote número 612.—3 cámaras móviles, 1 cámara fija, 4 sulfuradoras Clayton, 4 remolques, 1 horno crematorio y 4 cianhidridizadores: 17.000 pesetas.

*En el Hospital Militar de Barcelona (en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona):*

Lote número 613.—4,988 kilogramos chatarra hierro (cuchillos), 230 kilogramos chatarra hierro (dos frigoríficos): 300 pesetas.

*En el Hospital Militar de Lérida, en Lérida:*

Lote número 614.—406,400 kilogramos chatarra hierro: 500 pesetas.

Lote número 630.—406,400 kilogramos chatarra hierro: 600 pesetas.

*En el Regimiento Artillería número 22, en Gerona:*

Lote número 615.—Menaje de cocina vario: 300 pesetas.

*En la Comandancia de Obras de la IV Región Militar, en Barcelona:*

Lote número 619.—11 moto-compresores Ingersoll-Rand: 69.000 pesetas.

Lote número 620.—3 moto-compresores Ingersoll-Rand, 4 moto-compresores Chicago y 4 moto-compresores Flottman: 60.500 pesetas.

Lote número 621.—8 moto-compresores Flottman, 2 moto-compresores Chicago y 1 moto-compresor Ingersoll-Rand: 47.800 pesetas.

Lote número 622.—Diversos martillos y herramientas: 2.850 pesetas.

Lote número 623.—4 motobombas, 7 motores eléctricos, 2 machacadores, 3 apisonadoras, 2 bituminadoras, 1 máquina agujerear y sierra circular, 1 cepilladora, 1 máquina aserradora y 2 taladradoras: 66.600 pesetas.

*En el Gobierno Militar de Tarragona, en Tarragona:*

Lote número 625.—1 kilogramo trapo algodón color; 3,980 kilogramos chatarra hierro y 2,990 kilogramos chatarra aluminio: 48 pesetas.

*En el Regimiento Zapadores número 4, en Barcelona:*

Lote número 628.—18 kilogramos cuero vario y 3,558,700 kilogramos chatarra hierro: 3.575 pesetas.

*En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24, en Lérida:*

Lote número 629.—56,500 kilogramos chatarra hierro y 4,900 kilogramos chatarra aluminio: 140 pesetas.

*En el Regimiento Artillería número 7 U. S. T. M., en Barcelona:*

Lote número 639.—3 proyectores «Sperry» de 150 centímetros, sin grupo electrógeno: 30.000 pesetas.

*En el Parque y Maestranza de Artillería, en Ripolllet:*

Lote número 640.—879 kilogramos trilita impura: 17.580 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias; el original reintegrado con pólizas por un importe de seis pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus

ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), con domicilio en ..... (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número ..... en nombre propio (o como apoderado legal de) ..... hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir: ..... (reseñar el lote o los lotes y sus números, en letra y número estas reseñas), por un importe de ..... (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan ..... (reseñarlos a continuación).

Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 8 de septiembre de 1964.—5.301-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de cable submarino, de los tipos intermedio y de fondo.

A las doce horas del día 26 de octubre de 1964 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para la adquisición de cable submarino, de los tipos intermedio y de fondo, para la reparación de posibles averías en los tendidos entre la Península y las provincias insulares y Plazas españolas del Norte de África, por un importe máximo en conjunto de pesetas 2.650.000.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

«Don ..... (nombre y dos apellidos), que vive en ..... calle de ..... en nombre propio o en concepto de apoderado de ..... o como representante legal de ..... que reside en ..... visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de 10 millas de cable submarino intermedio y 5 millas de cable de fondo, con destino al entretenimiento y conservación de los cables submarinos actualmente en explotación en los servicios encomendados a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar los cables que esta oferta detalla, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto y por un importe total

de ..... (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme expedido a favor de ..... domiciliado en .....

El precio anteriormente señalado será el único a satisfacer por la Administración, salvo que proceda legalmente su revisión, por lo que serán de mi cuenta los impuestos que procedan, renunciando a tal efecto a la facultad de repercusión que me concede el artículo 189 de la Ley de Reforma Tributaria.»

..... de ..... de 1964.  
(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 53.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, M. González.—5.359-A.

### Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Tossa de Mar (Gerona).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Tossa de Mar (Gerona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Tossa de Mar y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, núm. 9, Madrid) en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Tossa de Mar, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Administrador general.—6.767-7.

### Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de cubiertas y cámaras inútiles.

Este Organismo saca a la venta cubiertas y cámaras inútiles que no precisa.

Celebración: El día 30 de septiembre de 1964, a las diecisiete horas (cinco tarde), en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5, Madrid.

Pliegos de condiciones, expuestos en tablón de anuncios.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—5.406-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales de las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación de la capacidad del canal de Aragón y Cataluña desde Coll de Foix, kilómetros 66 a 124 (Lérida).

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta, sujeta a condiciones especiales,

de las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación de la capacidad del canal de Aragón y Cataluña desde Coll de Foix (kilómetros 66 a 124) (Lérida).

Hasta las trece horas del día 8 de octubre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 82.034.347,20 pesetas.

La fianza provisional a 1.640.687 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 13 de octubre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exige para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma)

### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no haarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—5.307-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales de las obras de «Zona regable del Bembézar, proyecto del canal principal del sector IX (Córdoba)».*

Hasta las trece horas del día 8 de octubre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 20.518.546,82 pesetas.

La fianza provisional a 410.371 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera.—Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 13 de octubre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda.—Apertura de las proposiciones bajo sobre número 3, que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1964, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vistas de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—5.306-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de 30 «viviendas protegidas» y derribo de otras 10 del grupo de 40 «viviendas protegidas», en Villardefrades (Valladolid).*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de reconstrucción de 30 «viviendas protegidas» y derribo de otras 10 del grupo de 40 «viviendas protegidas», en Villardefrades (Valladolid), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas veintiocho mil seiscientos sesenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.528.660,52 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús Vaquero Martín.

El plazo de ejecución de las obras es de

dieciocho meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de treinta mil quinientas setenta y tres pesetas con veinte céntimos (30.573,20 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, de sesenta y un mil ciento cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (61.146,40 pesetas), constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán, ante Notario, en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Juan Ramón Gínez.—5.294-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino al Servicio Provincial de Encuadramiento y Colocación.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña saca a concurso público la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino al Servicio Provincial de Encuadramiento y Colocación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Provincial (Oficialía Mayor), sita en el mismo edificio, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los quince días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y sus gastos serán a cargo del adjudicatario.

La Coruña, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P., Guillermo del Valle Ordieres.—5.296-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical de Segovia, durante la temporada de 1964-65.*

Por el presente se saca a concurso público la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical de Segovia, durante la temporada de 1964-65.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso está de manifiesto en el tablón de anuncios de la C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Segovia, 7 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—5.297-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Bacheo, limpieza y reparación de obras de fábrica del camino vecinal de Villalba de la Sierra a Fresneda (Km. 1 al 21,214)».*

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de «Bacheo, limpieza y reparación de obras de fábrica del camino vecinal de Villalba de la Sierra a Fresneda (Km. 1 al 21,214), con presupuesto de contrata de 508.585,19 pesetas, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 8 del pasado mes de agosto y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de fecha 31 de julio último, a virtud de Decreto dictado por esta Presidencia en el día de la fecha, se anuncia la segunda subasta en las mismas condiciones y precio con que fué anunciada la obra para la primera en los periódicos oficiales citados.

Cuenca, 7 de septiembre de 1964.—El Presidente.—5.302-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de diversas obras.*

En ejecución del acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión de 31 de agosto de 1964, por el presente se anuncia licitación mediante subasta, con reducción a la mitad de los plazos de licitación, de las siguientes obras:

a) En primera subasta:

Camino de Torrecilla a Maracena, obras de mejora y acondicionamiento con recargo del firme y riegos asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.185.782 pesetas.

Camino de Tózar y Limones a la carretera de Alcaudete a Granada, desde el punto kilométrico 2 hacia adelante, obras de mejora y reparación con recargo del firme, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.261.418,21 pesetas.

b) En segunda subasta:

Camino de Ugijar a Jorairázar, obras de mejora con recargo del firme, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.177.659,80 pesetas.

El plazo de ejecución de cada obra es el que conste en cada proyecto y los pagos se verificarán con cargo a la subvención concedida por el Estado para reparación de los daños causados por los temporales en el invierno de 1962-63.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (en virtud de la reducción a la mitad de

los plazos de licitación acordada). En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las citadas obras.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo reducido antes citado, en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe del presupuesto de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional será del dos por ciento sobre la indicada base.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente del pago de la contribución industrial y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo que se acompaña, enterado del anuncio de la subasta para ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1964, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar ..... (la obra de que se trate), con la baja de ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

Granada a ..... de ..... de 1964.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.300-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia licitación para contratar la recaudación de exacciones mediante recibo y ejecutiva de todas las exacciones del Municipio por el procedimiento de gestión directa.*

1. Objeto: Es la recaudación en voluntaria de las exacciones siguientes: Arbitrios de Riqueza Urbana, Rústica, Solares sin edificar, especial sobre solares edificadas y sin edificar, Casinos y Circulos de recreo, carruajes, caballerías de lujo y velocípedos, inspección de establecimientos, calderas, motores, etc.; tasa por recogida de basuras a los domicilios particulares, suministro de aguas potables a particulares, desagüe de canales y chorreras, mesas y veladores en la vía pública, vallas, puntales y andamios en la vía pública, tribunas, toldos y miradores, escaparates, muestras y letreros, rodaje de vehículos, excepto los de motor; vigilancia especial de establecimientos; arbitrio sobre puertas y rejas que abren al exterior, tenencia de perros, industrias molestas, insalubres y peligrosas, y cualesquiera otras exacciones que se encomienden por acuerdo del Ayuntamiento Pleno. Asimismo será objeto la recaudación en período ejecutivo de todas las exacciones municipales.

2. Tipo: La media recaudatoria es de 2.411.178,32 pesetas.

3. Duración: Entrará en vigor el 1 de enero de 1965 y el plazo será de tres años naturales, prorrogables por la tácita de año en año.

4. Garantía: Definitiva, 241.117,83 pesetas (doscientas cuarenta y un mil ciento

diecisiete pesetas con ochenta y tres céntimos). Provisional, 120.558,91 pesetas.

5. El expediente con los informes y pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento de manifiesto.

6. Las proposiciones se presentarán bajo pliega en la que se hará constar la conformidad con el pliego de condiciones, determinando clara, concisa y numéricamente el premio de cobranza; acompañará los documentos acreditativos de la garantía provisional, de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953 y Memoria en que exponga la forma de llevar a cabo la recaudación, todo ello reintegrado con arreglo al Impuesto del Estado, al sello municipal y al de la Municipal, en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para nombramiento de Gestor Recaudador de exacciones mediante recibo y en ejecutiva de todas las exacciones del Municipio por el procedimiento de gestión directa».

7. Las plicas se presentarán en el Registro General de esta Secretaría, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La apertura de plicas será el día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

9. Las obligaciones derivadas de este pliego con cargo al Ayuntamiento serán satisfechas con cargo al presupuesto ordinario municipal; habiéndose obtenido para la presente licitación las autorizaciones necesarias.

#### 10. Modelo de proposición:

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., categoría ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones que sirven de base para la contratación de la recaudación de exacciones mediante recibo y ejecutiva de todas las exacciones del Municipio por el procedimiento de gestión directa del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana), lo acepta íntegramente y se compromete a llevar a cabo dichos servicios, con arreglo a las condiciones y tipo de cobranza siguiente: (Expresar numéricamente con claridad y exactitud el porcentaje del premio de cobranza por el que ha de prestar el servicio, así como cualquier otra causa, motivo y mérito que pueda ofrecer como mejora a las condiciones exigidas.)

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora, 5 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Presidente, Vicente Claramonte.—5.276-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Jaime Muguet, del barrio Sudoeste del Besós**

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Jaime Huguet del barrio Sudoeste del Besós, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Jaime Muguet del barrio Sudoeste del Besós, bajo el tipo de licitación de seis millones ochocientos siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 6.807.845,62).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de dieciocho meses (18 meses), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de noventa y ocho mil setenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (98.078,45 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Jaime Huguet del barrio Sudoeste del Besós.» El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero, el Gerente del Patronato, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en (expresarse si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Jaime Huguet del barrio Sudoeste del Besós, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 1964.  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de septiembre de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odeña.—5.585-C.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Bernat Metge, del barrio Sudoeste del Besós.**

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Bernat Metge, del barrio Sudoeste del Besós, con arre-

glo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Bernat Metge del barrio Sudoeste del Besós, bajo el tipo de licitación de siete millones trescientas cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa céntimos (7.354.189,90 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses (12 meses), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento tres mil quinientas cuarenta y una pesetas con noventa céntimos (pesetas 103.541,90).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Bernat Metge del barrio Sudoeste del Besós.» El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero, el Gerente del Patronato, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del Notario que por turno corresponde, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en (expresarse si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Bernat Metge del barrio Sudoeste del Besós, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 1964.  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de septiembre de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odeña.—5.586-C.